

EL
CONGRESO DE CHILE

ANTE LA
CONCIENCIA PÚBLICA

POR

Un Liberal Patriota



SANTIAGO

IMPRENTA FRANCO-CHILENA. — NATANIEL 31

1893

iB 2:227233

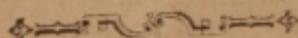
EL
CONGRESO DE CHILE

ANTE LA

CONCIENCIA PÚBLICA

POR

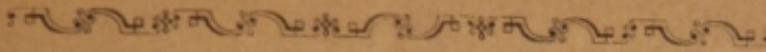
Un Liberal Patriota



SANTIAGO
IMP. FRANCO-CHILENA.—NATANIEL 31

—
1893





EL CONGRESO DE CHILE

ANTE

LA CONCIENCIA PÚBLICA



Queda entendido en Chile, con la condenacion del Ministerio Vicuña, que la suerte de las armas deja autorizado al vencedor para decretar i legalizar el esterminio contra los vencidos, pudiendo los primeros constituirse en acusadores, en jueces i en verdugos, contra los segundos.

Queda igualmente establecido, que toda coalicion política del Congreso está facultada para trastornar la marcha ordinaria del pais i para hacer armas contra el órden público; que es tambien absolutamente prohibido que el ejército preste obediencia al único jefe que la Constitucion le señala; i, que nadie puede

defender a los gobiernos legalmente constituidos.

Esta es vuestra obra, señores congresales, que, como vencedores i autores de una revolucion i de una contienda política, os habeis constituido en perseguidores, acusadores i jueces de vuestros adversarios.

Suponed por un momento que la suerte de las armas hubiese sido adversa a vuestra causa. ¿No os vendrian al molde todos vuestros mismos considerandos de acusacion i condenacion para que vosotros hubieseis sido declarados traidores a la patria i mil otros motivos mas justificados para ser vosotros los condenados?.....

Hoi por hoi, está completamente descorrido el velo ante los ojos de todos los buenos chilenos, i ante la opinion sensata de las naciones amigas que nos contemplan, que la coalicion del Congreso de Chile en 1890, no obedeció a ningua causa justa i mucho ménos a ningun principio medianamente levantado.

Se han hecho esfuerzos inauditos de prensa palaciega i de falcedades lanzadas a todos los

vientos del mundo para hacer consentir que el Presidente Balmaceda fué un tirano o una especie de tigre furioso que cometió todo jénero de crímenes contra sus conciudadanos i contra su propia patria, convirtiéndose por su propia voluntad en un desenfrenado dictador.

La verdadera dictadura existió en Chile en 1890 en el Congreso puesto que el Presidente Balmaceda hizo todos los sacrificios imaginables para regularizar i conservar la armonía que durante tantos años habian hecho la felicidad de este pais.

Para comprobar que la dictadura existia en el Congreso, séame permitido espresar aquí la opinion sensata de una alta personalidad política que en aquel entónces no estaba contaminada con el virus revolucionario a que mas tarde fué arrastrada, i que espresó al que escribe estas líneas, las testuales palabras siguientes:

« Por el camino porque marchamos, llega-
« llegaremos directamente a la dictadura
« mas funesta i mas tremenda, cual es la
« dictadura de un Congreso irresponsable,

« de una entidad sin cuerpo i sin alma, que
« no se puede palpar ni encontrar ni casti-
« gar », i agregó: « En tales condiciones, pre-
« fiero la dictadura de un quidam, de un C....
« porque al fin esa persona es responsable, i
« porque tiene la garantia de que puede
« aceptar sus propios actos, »

La dictadura del Congreso impuso Minis-
tros propios, i el Presidente Balmaceda los
aceptó en obsequio de la armonia que él
procuraba, no obteniéndose mas resultado
que el de que aquellos ministros conspirasen
contra el Ejecutivo i que se jactasen pública-
mente de que tenian en sus manos, i como
prisionero al Presidente de la República.

La dictadura del Congreso sostenia que el
Presidente Balmaceda amparaba una candi-
datura oficial, i aquel Presidente respondia
a aque cargo empeñando toda su pode-
rosa influencia para que renunciase su candi-
datura al que se señalaba como su favorecido,
teniendo aquello por resultado la mas inso-
lente chacota en la Representacion Nacional.

La dictadura del Congreso negó al Ejecu-
tivo las contribuciones, los presupuestos, la

existencia del ejército i de la marina. Para contraste, el Presidente Balmaceda hizo el sacrificio de entregar su gobierno casi en absoluto al Ministerio Prats, para obtener en cambio la existencia del país i la tranquilidad pública.

La dictadura del Congreso maleó al Ministerio Prats, i concluyó por exigirle que el precio de los presupuestos i del ejército era que el Presidente Balmaceda cambiase la mayoría de los intendentes i gobernadores: para reemplazarlos con personas adictas al Congreso i que pudiesen servir a sus propósitos en las futuras elecciones. El Presidente Balmaceda contestó que cambiaría los intendentes i gobernadores que hubiesen faltado o faltasen a sus deberes, pero que sin justa causa no podía acceder a la petición que se le hacía. En vista de esta sana conducta, i no pudiendo el ministerio Prats contar con las leyes ofrecidas por el Congreso, tuvo a bien aquel ministerio retirarse voluntariamente a su casa.

La dictadura del Congreso no quiso aceptar nunca una convención única bajo la base de ciudadanos caracterizados i titulados para

elejir un candidato, proposicion que sostuvo muchas veces la minoria del Congreso, idea que amparaba la administracion del Presidente Balmaceda.

La dictadura del Congreso solo queria el desquiciamiento del pais a todo trance.

Censuraba Ministerios que aun no habian ejercido acto público alguno, i aprovechando sus fuerzas numéricas negaba en su recinto el derecho de la palabra a esos Ministros i los condenaba sin oirlos, llenándolos todavia de insolentes i groseros insultos.

La dictadura del Congreso fué sediciosa desde los primeros momentos, porque en el seno de la Representacion Nacional se predicaban los subversivos principios de que el ejército debia mas obediencia al Congreso que al magistrado que la Constitucion señala como único jefe de las fuerzas de mar i tierra.

La dictadura del Congreso hacia que a su nombre i al de la Comision Conservadora se conspirase en los cuarteles i en la marina, corrompiendo la fidelidad que por tantos años se habia conservado, i es un hecho bien comprobado que el Congreso contaba a firme

con la marina tres meses antes que terminara el año de 1890.

La dictadura del Congreso, que tenía todo preparado para una revolución armada, no pensaba en otra cosa que encerrar al Presidente Balmaceda en un círculo de fierro, i abusando hipócritamente a nombre de la lei i so pretesto de que se convocase al Congreso a sesiones extraordinarias para votar los presupuestos i el ejército, en realidad no pensaban en otra cosa que en deponer al Presidente de la República, en acusar a sus ministros i en lanzarse de hecho a la revolución.

Intertanto, el paciente Presidente Balmaceda tocaba todos los resortes que estaban a su alcance para evitar aquellos escándalos de la Representación Nacional i se mantuvo atento hasta el 31 de diciembre de 1890 para ver si la mayoría del Congreso volvía sobre sus pasos i votaba o nó los presupuestos i la existencia del ejército.

Llegado el 1.º de de enero de 1891, i cuando el Presidente Balmaceda estuvo bien persuadido que el Congreso no pretendía

otra cosa que perturbar el orden público i hacer imposible la marcha ordinaria del país; entónces fué cuando aquel Presidente creyó que habia llegado el caso de cumplir con los mandatos que la Constitucion le imponia i por cuyos deberes él era el único responsable ante la Constitucion misma.

Una nacion que no tiene acordados sus presupuestos, que no tiene ejército para hacer respetar sus propiedades, para guardar sus prisiones i el orden público, ¿qué cosa mas natural i lejítima para un mandatario celoso de sus obligaciones i de sus deberes que la lei fundamental le impone, que ajustar los gastos públicos a los presupuestos que habian servido el año anterior para mantener el mecanismo de la administracion i de conservar las mismas fuerzas militares que habian servido el año ántes como necesarias para el servicio i orden público? ¿Es acaso esto declararse en dictador?

Creo ahora haber manifestado hasta la evidencia que el Presidente Balmaceda nunca fué dictador: que la verdadera dictadura estuvo siempre en los congresales i que aque-

llos no fueron jamás los representantes del pueblo, sino que eran verdaderos ambiciosos i vulgares revolucionarios, disfrazados de *senadores i diputados*.

Llegando a la revolucion misma, es decir al 7 de Enero de 1891, fecha en que se tenia preparada un acta, redactada por don Abdon Cifuentes, para el caso *ambiguo* de que el Presidente Balmaceda fuese depuesto por el Congreso o que aquel se mantuviese en el gobierno llegado el 1.º de Enero sin presupuestos. Aquella acta declaraba en todo caso al Presidente de la República fuera de la lei i el Congreso delegaba en alguno de sus miembros i en la Escuadra la Representacion Nacional.

En primer lugar, no existió siquiera una reunion de diputados ni senadores para celebrar tal acto o tal acuerdo, sino que se citaron separadamente a algunos de aquellos señores a la casa del senador don Manuel José Irrázaval, para firmar dicha acta, a la que sabemos se negaron muchos de ellos, recordando entre otros, al presidente del Senado don Vicente Reyes i al diputado don Fran-

cisco Puelma Tupper, quienes tuvieron el patriotismo de enrostrar el inmenso crimen que se cometia. Es bien sabido que solo despues del triunfo de la revolucion se recojieron muchas firmas para poder dar publicidad a la referida acta.

Nuestra Constitucion ordena terminantemente que solo por una lei espresa debe señalarse el lugar en que puede celebrar sus sesiones el Congreso, i por consiguientes son nulas las que se celebren fuera de aquel recinto; así mismo ordena que sus facultades son indelegables en persona alguna o agrupaciones de personas.

Dados estos antecedentes, es incuestionable que la revolucion, que se hacia a nombre de la Constitucion no era sino una comedia ridícula i que en sus primeros pasos empezaba por falscar i atropellar sus mas terminantes mandatos.

Pero dejando a un lado estas cuestiones de principios i concretándonos siempre a los hechos, pregunto: ¿Se pretendia acaso que una vez sublevada la escuadra i cuando se hacian esfuerzos por sublevar al ejército i

trastornar todo el órden público, el gobierno constituido se cruzase de brazos?

¿Se pretendia acaso que la firma de algunos congresales, que se reunian en una casa particular, podia tener fuerza legal para depouer la autoridad del Presidente de la República, legalmente elegido por un período de cinco años, o se pretendia declarar a ese Presidente fuera de la lei porque el Congreso no habia querido cumplir con los deberes que la Constitucion le impone de *fixar* anualmente los presupuestos i la fuerza pública necesaria?

Cuando uno de los poderes públicos falta a sus deberes i cuando por este camino se llega a circunstancias extraordinarias i cuando se hacen armas contra el órden público i se amenaza a su propia patria para empaparla con la sangre de sus conciudadanos, entónces no hai mas lei que la lei suprema, que es la de la moralidad, la causa del órden i la que salva el principio de respeto a la autoridad.

Aquello era el deber del Presidente Balmaceda i aquella fué su divisa, como tam-

bien fué el principio sano i patriótico de los que sostuvieron aquellas doctrinas, ya se llamasen Ministros de Estado, ya militares o simples ciudadanos.

Los congresales revolucionarios habian estraviado o corrompido el criterio de algunos jefes de la escuadra i éstos habian profanado por primera vez en Chile el santuario que estaba reservado como elemento para hacer respetar a la nacion en sus cuestiones estereiores.

Pero se necesitaba ir a Iquique, que era el objetivo, sino la causa principal de la revolucion; porque era necesario explotar sus riquezas i por medio de ellas corromper a los elementos que defendian la causa del órden i de la felicidad pública.....

En una contienda política, cuando los ánimos se enardecen en la lucha i llegan a estremos desesperados, en tales casos puede perdonarse a uno de sus bandos que intente un golpe de mano de aquellos que en una noche o en veinticuatro horas puede cambiar la faz de una situacion. Pero lo que es imperdonable entre hermanos i entre chilenos, es que

se haga una revolucion con elementos inadecuados para ello i que sus autores sabian mui bien cuánta sangre i cuán caros intereses se iban a sacrificar ántes que se pudiesen realizar sus bastardos planes i propósitos...

¡I bien, señores congresales: habeis coronado vuestros propósitos i habeis conseguido apoderaros de las riquezas de Iquique despues de haber bombardeado i quemado muchas ciudades de aquella costa! Llegásteis a emplear hasta el veneno para apoderaros de las guarniciones que defendian su causa i su honor militar, resistiendo a vuestro oro corruptor. Mas tarde empleásteis aquellas riquezas en introducir tambien la corrupcion en todo sentido hasta llegar a la misma morada del Presidente Balmaceda para comprar con vil moneda a algunos de sus mas íntimos jefes, con los que aquel compartia todas sus confianzas i hasta el pan diario de su mesa. Aquellos negros corazones se mantuvieron durante ocho meses haciendo día a día el infame i doble papel mil veces mas cruel que el de aquel Judas que vendió a su Divino Maestro en un momento de ecclidia i que al

dia siguiente se ahorcó desesperado por sus remordimientos.

Vosotros exitásteis por el camino de la difamacion las mas crueles pasiones, para dividir la familia chilena i concluir por una guerra social-relijiosa, invadiendo el hogar mismo porque así convenia a vuestros fines. Un pacto sin moralidad alguna en el que sacrificásteis vuestros propios principios que ántes habíais defendido, hizo que el clero tomase la parte mas preponderante de aquella revolucion, para que ese clero fuera su principal ajitador para ganarse el corazon de la mujer por la predicacion, por el confesionario i por el fanatismo, a fin de servirse de la esposa, de la madre, de la hermana, para que su poderosa influencia perturbase todos los sentimientos mas caros de la sociedad i para que ella pudiese secundar todos vuestros malévolos planes de corrupcion i de traiciones.

Con tales elementos os fué fácil la victoria i con tales perturbaciones se esplican sin esfuerzo los saqueos que estaban preparados mui de antemano en todo el pais.

Vuestro triunfo fué alumbrado por el in-

endio i por el destrozo de las propiedades de todos vuestros leales adversarios políticos. Vuestros soldados triunfadores fueron alojados durante cuatro meses en los principales palacios saqueados, cuyas familias huian desesperadas i aterradas por vuestras crueles venganzas. Ocho dias despues de aquellos nefandos acontecimientos, en que solo en la capital se habian sacrificado mas de quinientas propiedades, perdiéndose no ménos de diez millones de pesos, tocaba todavia a las autoridades i a la fuerza pública verificar un segundo saqueo en todas las haciendas i propiedades de los caidos, robándose los ganados, los caballos i cuanto podian llevar consigo aquella soldadesca que obraba por órdenes superiores i al mando de sus jefes. No contenta todavia la revolucion triunfante con aquellos crímenes contra los vencidos, el señor Ministro del Interior de aquella época, tuvo a bien dictar un hipócrita i malévoló decreto ordenando que toda propiedad que estuviera acéfala por ausencia de sus dueños o por estar en prisiones fueran ocupadas por la autoridad local, con lo cual

se consumaba la mas completa ruina de estas propiedades. Entre tanto el señor Ministro aludido, que habia huido no hacia mucho tiempo al extranjero, sabia mui bien que tras de él dejaba una esposa, un pariente o un amigo que cuidase de sus bienes.

Como complemento de aquellas venganzas i de aquellos crímenes, podemos citar aun otros muchos mas horrendos, cuales fueron los asesinatos alevosos del escritor Leon Lavin, bajo la custodia de la cárcel en Valparaiso; el del teniente coronel Garin en Quillota, el del Ministro de Estado don Manuel María Aldunate, i teniente coronel Villota en la Calera, todo esto por órdenes superiores i por personas responsables del ejército triunfante.

Pasando por alto los veinte mil ciudadanos que han sido separado de sus puestos i que la mayoría de ellos se habian envejecido en el servicio de la Nacion i en la competencia correspondientes a sus variadas oficinas; pasando por alto a los cuatro mil ciudadanos i militares que han habitado largo tiempo en las prisiones i que aun siguen habitando mu-

chos de ellos, sin contar no ménos de un millar de chilenos que mendigan el pan extranjero, i pasando por último, por encima del sin número de procesos i por el cardúmen de fiscales acusadores contra los caidos, hemos llegado todavía, despues de dos años i dos meses, a que las mas altas jerarquías de la revolucion triunfante se ocupen de perseguir con sus venganzas de acusacion i condenacion a los que en buena lid cayeron como convencidos chilenos i que como caballeros compartieron sus afanes con el Presidente constitucional don José Manuel Balmaceda.

Si vosotros fuéseis los verdaderos representantes del pueblo, si realmente miráseis por sus intereses i por su moralidad, vuestro deber seria entonces armonizar i no desquiciar, para arrastrar mas al abismo a una nacion que ha merecido en otros tiempos tantos respetos.

Antes de acusar a un Ministerio de hombres honorables, que han cumplido con su deber i con su patriotismo segun sus propias convicciones, i que han sucumbido a la suerte de las armas o a la vil traicion, vuestro

principal deber seria moralizar al pais, ordenando a las respectivas autoridades que cada cual cumpliese con las obligaciones que le impone la lei i se levantasen los procesos que son consiguientes a los nefandos crímenes de los saqueos i de los asesinatos alevosos que se han cometido.

La verdadera moralidad de un pais no se establece decretando coronas de laureles i llenando de honores a los hombres que han cometido verdaderos crímenes. Las revoluciones no se justifican con venganzas ni empequeñeciendo el espíritu público, ni amparando procedimientos que la opinion pública juzga como simples comedias.

¿Queréis saber cómo se justifica una buena causa? Pues bien, uno de vuestros acusados, el jefe del Ministerio Vicuña, os vá a dar una leccion de ello.

Don Claudio Vicuña contando con el triunfo de su causa habia preparado el discurso presidencial que debia pronunciar el 18 de setiembre i empezaba así:

«De hoi en adelante no hai vencidos ni vencedores; se abren los brazos a todos los

» chilenos para que en comun concordia i
» en comun esfuerzo vengan todos unidos a
» cicatrizar las profundas heridas de la pa-
» tria»...—Esto es sublime, esto se llama ser
hombre de corazon, ser patriota, ser chileno
i hombre de estado.

Comparad, señores revolueionarios vues-
tras pequeñeces con la grandiosidad de aquel
corazon, de aquel caballero, que vosotros
acabáis de condenar como traidor a la pa-
tria.....

Al espresarse de aquella manera don Clau-
dio Vicuña, no hacia mas que obedecer a sus
propios arranques e inspirarse en los senti-
mientos de la mayoría de sus correlijiona-
rios, como tambien en el sublime corazon
del bondadoso Presidente Balmaceda, a quien
vosotros sacrificásteis negándole hasta las ga-
rantías para constituirse en calidad de preso en
la Penitenciaría de Santiago, para ser juzga-
do como merecia su rango, i que, como caba-
llero, no quiso abusar de la hospitalidad que
le prestaba una familia estranjera, que se en-
contraba profundamente alarmada por su
propia existencia, no quedándole por aquello

i por propia dignidad mas camino que poner fin a sus dias.

No se diga que es una invencion las palabras citadas del discurso de don Claudio Vicuña. Aquel discurso fué escrito en los últimos dias de agosto, porque el señor Vicuña comprendia mui bien que en los primeros dias de setiembre debian verificarse mil acontecimientos militares que tenian que ocupar todo su tiempo. Ese documento fué saqueado el 29 de agosto i el 2 o tres de setiembre se leia públicamente en la Moneda ante la Junta de Gobierno i ante una inmensa concurrencia.

Comparad chilenos, cuánta diferencia i qué inmensa distancia existia entre la nobleza de los que han sido balmacedistas i los que han sido sus crueles difamadores i esterminadores. Los unos luchaban por el bien de su patria, por la armonía de sus conciudadanos i por el perdon de todos los errores cometidos; los otros han luchado solo por el desquiciamiento del pais, por amor al poder, por negocios indignos i mas que todo por la venganza para con sus conciudadanos.

Un solo paragon os hará ver. chilenos, cuánta diferencia existe entre la persona que ha hecho el papel de acusador ante el Senado i su principal víctima. Comparad al caballero e inmaculado don Claudio Vicuña con don Julio Zegers, el amparador de todas las cábalas i negociados de Iquique.

UN LIBERAL PATRIOTA.

4 de octubre de 1893.



